

senté que hizo, y firmo en Sta Villa de Maracaibo, y Agosto treinta y tres de mil setecientos setenta y cinco = Mathias Sardin & Paredes

Corresponde con la R^a Provision, y su Cumplimiento
orig, que debolvi al Excmo D^o Antonio Pinto Carneiro,
Abogado de la R^a Consejo de esta Ciudad, á nombre de D^o
Joaquin de Vivanco, contenido en dicha R^a Provision, quien es
he virtud, firmo aqui su Revis, á que me Remito, y en fe de ello,
y en conformidad de lo mandado, doy el presente en Cartagena
á veinte y siete de Octubre de mil setecientos setenta y cinco

Por D^o Joaquin de Vivanco

Ant: Pinto

Francisco Lopez
Copia

